



CURSO OFICIAL TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONCESTO (NIVEL I) FAB

La Federación Andaluza de Baloncesto, a través de su centro autorizado para las enseñanzas deportivas, "CENTRO ANDALUZ DE BALONCESTO", promueve la realización de un curso de Técnico Deportivo de Baloncesto (NIVEL I), para el curso 2017-2018.

La titulación de Técnico Deportivo, consta de dos niveles (NIVEL I y II), consiguiendo la titulación oficial a la conclusión del segundo nivel.

Para aquellos interesados pasamos a resumirles los aspectos más destacados:

INFORMACIÓN GENERAL:

Lugar de realización: Málaga. Instalaciones de la Federación Andaluza de Baloncesto.

Número de Plazas Ofertadas: 30 plazas.

Horario: Lunes y martes de 16 a 21 horas. Comienzo primera semana de octubre.

Precios del curso: **Documento anexo.**

Requisitos de Acceso a la Titulación:

Para acceder al grado medio se requiere el título de Graduado en ESO (Educación Secundaria Obligatoria) o equivalente.

Para acceder al grado superior, se requiere el Bachiller o equivalente, así como el título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad.

Para los alumnos que no tengan el título de la ESO ni de Bachillerato, se ofrece la posibilidad de acceder mediante la superación de una prueba de madurez, siempre que tengan cumplidos los 17 años para el caso del grado medio, y los 19 años para el grado superior.

Todos los aspirantes deberán superar una prueba específica de tipo práctico sobre la especialidad elegida o acreditar un mérito deportivo. El requisito de la prueba específica no se exigirá a los deportistas de rendimiento de esa modalidad o especialidad deportiva (que participen en competiciones nacionales e internacionales).

PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Período de Solicitud de admisión: Desde (inclusive).

Guía de realización de las pruebas.

Solicitud de Admisión.

Fecha de realización: Tercera semana de septiembre



Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN DE MÁLAGA

CALENDARIO CURSO

MODALIDAD PRESENCIAL (DOS DÍAS A LA SEMANA)

Bloque común y Complementario: Pendiente de concretar ().

Bloque Específico: Pendiente de concretar ().

Bloque de Prácticas: Pendiente de concretar ().